

# EL AMIGO DEL PUEBLO;

PERIODICO LITERARIO Y POLITICO.

(1.º SEMESTRE.) LIMA, SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1840. (NUMERO 68.)

## BIBLIOGRAFIA.

**CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES**  
QUE BAJO EL NOMBRE DE "UNOS PERUANOS" SE HAN  
PUBLICADO EN UN FOLLETO CONTRA LAS MEDI-  
DAS DEL GOBIERNO SOBRE NATURALIZACION DE  
ESTRANJEROS.

Ha llegado a nuestras manos un ejemplar de este opusculo que acaba de ver la luz. Debemos confesar que no creiamos, que la materia fuese capaz de tanto brillo. Cualquiera que sea su autor, le felicitamos por la fuerza de los argumentos con que ha sabido ilustrarla, la escogida erudicion que sirve a darles mas autoridad, y la energía, claridad y elegancia de su estilo.

Antes de entrar en la cuestion, el autor, con aquella destreza que es propia de los grandes oradores, paraliza, o antes bien destruye de un todo, el mayor, aunque el mas vil, de los recursos empleados por los que han atacado la medida ministerial, el que consistia en hacerla odiosa, calumniando las disposiciones hácia los extranjeros de los que la han promovido. Y a la verdad, como seria posible que, nacidos, por servirnos de sus mismas espresiones, y criados en el seno de una nacion nueva alhagada por grandes esperanzas y por la perspectiva de los destinos que le prometen su amor ardiente a la libertad, la gloria adquirida por sus hijos, el siglo en que se forma y las simpatias del universo, abrigasemos en nuestro seno estultas prevenciones contra este mismo siglo y este mismo universo, al que nosotros mismos pertecemos, y del que seria un absurdo considerarnos separados? Mas, vivir en la gran sociedad universal, no debe ser contentarse con una ecsistencia de esclavo: amar a los extranjeros, no incluye la necesidad de respetar con escrúpulo por un lado todas las ventajas que les han hecho adquirir la experiencia, el poder, la mayor cultura y los aciertos, y renunciar por el otro a las que podemos procurarnos con respecto a ellos, sin ofenderles en sus derechos: reconocer la importancia del

comercio y de lo que puede esperar de él una nacion nueva, no es consentir en ser solo nacion de nombre: acojer con agradecimiento todo lo que es capaz de avivar nuestra ecsistencia social, no es prohibirnos todo movimiento que dê prueba de nuestra vida interior; no es obligarnos a ser siempre pasivos en nuestras relaciones con el extranjero; a no tener ley alguna que no se halle escrita en los libros, aunque dimanen naturalmente de nuestra posicion politica y de las ecsijencias incontrastables de nuestra sociedad.

Despues de haber desarrollado estas ideas con el método que era preciso, nuestro autor pasa a esponer los términos del problema que se propone resolver. Hubiera sido imposible el hacerlo con mayor claridad.

1.º *¿Puede lícitamente adquirirse la naturalización por hechos, así como por declaraciones solemnes de palabra?* 2.º *Un estado podrá fijar y determinar el valor de los hechos que causan naturalización?* 3.º *¿Nuestra Constitución ha fijado estos hechos?* 4.º *Habiendoles fijado; ¿el Gobierno deberá mandar que se declare oportunamente su sentido legal, y que la formalicen y perfeccionen los derechos y los deberes que son inseparables de la calidad de naturalizados e inseparables entre sí?*

He aquí el lecho de Procrustes en que obliga a reducir sus vagas y contradictorias ideas a los débiles opositores de la ley el atleta que la defiende. Nos parece difícil que haya un Hércules capaz de hacerlo pedazos.

La teoria legal de los *casi contratos*, muy felizmente manejada, sirve a dar una evidencia casi matemática a la afirmativa con que contesta el autor a la primera de estas preguntas. La idea del derecho de propiedad y la de la independencia politica de que gozamos, contestarian plenamente a la segunda, aun cuando las autoridades imponentes de *Vattel* y de *Martens* no ecsistiesen para darles mas peso. La lectura de nuestra *Constitucion* debiera bastar para disipar todas las dudas a que pudiera dejar lugar la



tercera; mas el autor no contento con esto, la ilustra con muchísimas autoridades y ejemplos que hacen forzoso el consentimiento. Entre ellos, nos ha parecido luminoso el que suministra un decreto de Carlos IV.º que dispone: *que el extranjero que ejerza alguno de los oficios, que notaremos despues quedar prohibidos a los extranjeros transeuntes, y que se resistiere a avecindarse y hacer el juramento* *ha de salir del reino dentro de quince dias.* ¿Qué responderán a este argumento los que quisieran que no nos hubiesemos nunca emancipado del imperio de las leyes de España? ¿No es atacarlos con sus propias armas?

En fin, la cuarta pregunta, despues de haber hecho las que la preceden, debe considerarse en nuestro concepto, como escusada. ¿Quién puede ignorar que el deber del Gobierno es el de velar sobre el cumplimiento de las leyes?

El ecsamen profundo que hace el autor, de las leyes inglesas, francesas y norte-americanas acerca de los derechos y los deberes al mismo tiempo que constituyen la ciudadanía, y que hacen de ella no solo un favor sino un cargo, revela el hábil jurisconsulto, y sirve a facilitar aun mas la intelijencia de la cuestion.

Sentimos no poder seguir, por falta de tiempo, a nuestro autor, en todos los pormenores de su precioso opusculito. Obligados, por tanto, a terminar nuestro articulo, no queremos privarnos, por lo menos, del placer de insertar en él todo entero el elocuente rasgo con que cierra sus pájinas el autor del trabajo de que hemos dado una idea. Lo insertamos con tanto mas placer cuanto mas nos parece oportuno y justo por un lado, y merecido por el otro.

*Solo hemos consultado á la razon para responder al folleto de las "Observaciones," refrenando afectos que nos habrian conducido á calificar merecidamente la conducta de su autor, porque hemos creido mas oportuna la discusion para ilustrar el juicio público y salvarle del error a que se le induce. Sin este motivo de continencia, ¿cuanto no habriamos dicho de un escrito destinado a quitar sus prestijios a la ley fundamental por medio de injustas censuras; a hollar el respeto del gobierno; y a negar de un modo simulado, aunque bastante perceptible, las facultades de nuestros legisladores! En él se eccita al desprecio de nuestras formas al nacional, y se ofrecen al extranjero el escándalo con el con-*

*tajo: y su autor ha querido no obstante llamarse patriota. y se ha vestido la máscara de la imparcial justicia. Finje deseos de mejora para su patria, y las únicas garantías de órden que halla para ella con insultante ironia es la presencia de estraños indiferentes á nuestros males, que sepan contener por medios humillantes, desórdenes que solo se previenen aumentando las fuerzas morales de la nacion, e interesando a aquellos en nuestro destino. Finje amor al nombre peruano, y deplora impudente el dia en que este nombre fue escrito con la misma espada victoriosa que rompió nuestras cadenas coloniales. Basta: el público sabrá sastigar mejor que nosotros al que le engaña para dañarle: y tambien conocerá que nuestros moviles son el verdadero patriotismo y la santa justicia: nuestro guia es la verdad. Si alguna vez hemos de concitarnos el ódio de los hombres, sea por haberle rendido homenaje en nuestros discursos.*

Este es el modo de pensar y de sentir de nuestro autor: ¿qué hombre culto y de buen sentido, que fuese al mismo tiempo amigo verdadero de la causa del Perú, pudiera sentir y pensar de otro modo?

## Segunda

### REPRESENTACION LIRICA

DE

### ROMEO Y GIULIETTA.

La Señora Pantanelli se ha excedido anoche a si misma; lo que no parecia posible: o por mejor decir, anoche hemos podido gustar el canto y comprehender la accion de esta gran cantatriz y actriz sublime al mismo tiempo, mucho mejor de lo que lo habiamos hecho en su estreno. ¡Cuanta parte de la belleza y asombrosos recursos artísticos de su voz, del mérito extraordinario de su estilo de canto, de la inimitable naturalidad de su espresion, de la exacta conveniencia y profundo sentido de todos sus movimientos, de las gracias siempre nuevas de su animada fisonomia, de su intelijencia, de su saber y de su gusto se nos habia escapado! El entusiasmo de maravilla, y el vivo placer producidos por su primera representacion, habian debido necesariamente trastornar nuestra vista. Mas ya podemos contemplar con mas tranquilidad y sangre fria el hermoso modelo que tenemos delante. Ya podemos analizar las impresiones que produce; elevarnos hasta el manantial del poder que ejerce sobre nuestras almas, y esplicar la razon de las sensaciones que nos causa. Mientras por un lado la filosofia podrá aclarar mas asi el campo nunca bastantemente trillado y estudiado de los placeres del alma; la música trascendental aprovechando las observaciones de aquella, se hará mas facil la creacion de sus encantos y el



camino de los milagros que es capaz de producir.

Al salir que hace *Romeo* en la escena 3a. con el objeto de proponer al jefe de los Guelfos la paz con los Gibelinos y la alianza con su familia, se leen en su semblante las disposiciones y los deseos de amistad que llenan su alma. El porte y los pasos decididos del guerrero anuncian ya el objeto de su llegada. Sin embargo, es fácil conocer por la nobleza de su acción y la dignidad con que se coloca en el asiento que le había sido preparado, que no es ni el temor ni un vil interés que le aproxima en ademán de amigo a sus mortales enemigos. El tono moderado y suave de sus palabras, y la dulzura indecible de la esperanza que brilla en sus ojos, revelan casi que un tierno sentimiento es el que más le ocupa, y el solo que le mueve a pedir la paz. El fingido embajador se esfuerza en esconderlo; mas la pasión que le domina se contiene con dificultad. Cuando pronuncia las palabras: *es sia Giulietta sposa a Romeo: si no hubiese dirigido sus miradas y vuelto su semblante hacia el lado opuesto a Capelo y Tebaldo, ocultándoles así el efecto que ha producido en él la idea de aquella unión, le hubieran reconocido.*

Mas ya se acercan el largo y el alegre de una aria en que pueden empezar a mostrarse con alguna extensión y libertad la voz y el jénio lírico de la señora Pantanelli. Capelo ha opuesto a la proposición de paz, hecha por el enviado de los Gibelinos, la memoria de uno de sus hijos, a quien había dado la muerte el mismo *Romeo*. ¡Cuanto no debe costar a quien le representa, el destruir una prevención tan fuerte: suavizar un corazón ulcerado por una desgracia tan grande y tan irreparable: volver en amistad un sentimiento de odio que tiene una base tan sólida; persuadir al padre del estinto a enlazarse con amor de padre al matador de su mismo hijo!

El poeta sintió toda la dificultad de esta posición, y buscó en las indicaciones más ingeniosas de una razón profunda, y en las leyes mismas de la humana sensibilidad, el modo de vencerla. En los seis versos que siguen se descubren al mismo tiempo el poder de la filosofía, la inspiración del sentimiento y el triunfo del arte poética. No son muchos los que pudieran citarse de un mérito igual en los dramas de *Metastasio*.

*Se Romeo ti uccise un figlio,  
In battaglia a lui die morte;  
Incolpar ne dei la sorte;  
Ei ne pianse, e piange ancor.  
Deh! ti placa e un altro figlio  
Troverai nel mio signor.*

Muy pocos compositores de música, en nuestro concepto, hubieran podido elevarse a la altura de los sentimientos expresados en estos versos; y muy pocos artistas hubieran sido capaces de interpretarlos en su canto. Mas *Bellini* no ha dejado nada que desear en el largo que los expresa; y la Señora Pantanelli, ejecutándolo con un saber y un gusto superiores a todo elogio, se ha mostrado digna de rivalizar con el jénio que lo ha concebido.

¡Con cuanta sumisión y humildad no procura *Romeo* compensar la desgracia de la muerte que ha causado! Cuan suave no es el tono de la voz del infeliz! y con cuanta gracia y dulzura no inclina su cabeza y lleva la mano a su pecho, como para implorar el perdón que necesita! ¡Con qué nobleza no vibra en sus notas la expresión de la batalla que despierta la idea de un honor que fue común al vencedor y al vencido! ¡Cuanto no merece con su jenerosidad el que llorando por su victoria, la atribuye a la suerte! Y ¡qué bien indican las manos de la actriz que se dirigen al cielo, el influjo de una causa que mal se cree arbitraria y accidental! Mas ¡quien pudiera explicar el modo con que la Señora Pantanelli expresa la tierna melodía de aquel verso

*Ei ne pianse e piange ancor?*

¡Quién pudiera decir si es mayor el encanto que dimana de la indecible belleza de la armonía que hace aun más sensible la dulzura de una voz que jime con la suavidad del paraíso, o el mágico efecto de una acción que es toda dolor, piedad, alma y gracia al mismo tiempo, y arranca un suspiro y obtiene una lágrima aun del más empedernido?

En nuestro número anterior hemos observado el contraste que resulta de la dulzura del largo de que se trata, comparada con la vehemencia y la energía del alegre que le sigue. Ninguna cantatriz hubiera sido capaz de hacerlo sentir y espresarlo con tanta evidencia como la Señora Pantanelli, porque ninguna posee en su voz, tanto como ella, los extremos de gracia y de fuerza, de templanza y determinación, de nervosidad y dulzura necesarias para lograrlo.

El rayo no cae con tanta fuerza sobre el desdichado que se atreve a despreciar la tormenta, como las palabras amenazadoras de *Romeo*:

*Ostinati! e tal sarà,*

y la terrible plenitud de su voz de trueno van a herir el corazón de sus enemigos que le han declarado guerra a muerte.

Todo lo que sigue en la aria está animado con la misma energía, y lleno de las mismas expresiones de valor y del mismo espíritu guerrero que han hecho tan imponente el fin del recitado. Es un encanto observar la actitud marcial de *Romeo-Pantanelli*; y ahora fijar la vista en lo negro de sus lindos bigotitos que dan más gracia y resalto a la dulzura y a las delicadas facciones de su cara; ahora mirar la bizarria con que echa mano a la espada; ya verle ajitar la cabeza y levantar el brazo en ademán de amenaza; ya aproximarse a sus enemigos como para reducirlos en polvo. El tono con que pronuncia las palabras *tremenda, ultrice, spada, brandir &c*, si no hacen temblar las paredes del palacio de *Capelo*, sacuden por cierto y hacen estremecer el corazón de quien las oye. El *folgore* parece escaparse de su mano para producir *le mille morti*. Todo en su canto inspira el terror; todo es capaz de hacer presajiar la ruina de los Gúelfos.

Sobre el modo con que canta aquellos versos:

*Ma vi accusi il cielo irato &c.*



y particularmente de aquel *má* de que hemos dicho algo en nuestro número anterior, pudiéramos hacer un sin número de reflexiones, si ya no nos faltase el tiempo. Concluiremos haciendo notar a nuestros lectores que el papel de la Señora Pantanelli en *Romeo y Giulietta*, siéndole extraño casi del todo, debe considerarse extremadamente difícil. Sin embargo, ¿quien se atreviera a añadir o variar la menor cosa en su modo de representarlo? En esto consiste la perfección de las obras del arte. Solo el artista, que, reuniendo como la Señora Pantanelli a las ventajas de una figura eminentemente teatral, el don de un alma profundamente sensible; y a una estrecha familiaridad con las mas grandes dificultades de la escena y del canto, el estilo mas correcto, el gusto mas puro, la atención mas sostenida y el amor de la gloria que todo lo anima y hace mas eficaz, sabe al mismo tiempo hermanarlo todo de modo que forme a los ojos de quien puede apreciarlo el conjunto mas harmónico y conforme de todos los elementos que constituyen el mérito del artista lírico; podrá decirse que haya tocado aquel ápice de perfección, y merecido aquel elogio. Y siendo así, ¿qué corazón quisiera negar su gratitud al que es tan rico dueño y dispensador tan jeneroso de sus placeres mas puros?

## **HIJIEVE.**

### **DE LOS ALIMENTOS Y DE LAS BEBIDAS.**

(Continuacion.)

*Consideracion jeneral acerca de la accion de los alimentos en el hombre.*

B. No hay nada mas variable que la *dijestibilidad* de los alimentos: estas diferencias consisten en muchas causas de las cuales voy a presentar aqui las principales.

Las sustancias alimenticias, cuando se introducen en el estomago padecen una especie de alteracion sin la cual no serian a propósito para suministrar los materiales de la reparacion. Luego que llegan a la cavidad de este órgano al cabo de mas o menos tiempo, pierden sus caracteres primitivos, y se trasforman en una sustancia particular que se llama *quimo*, y es blanda, pulposa, tiene un olor y un sabor agrios, enrojece el papel de tornasol, y presenta otros caracteres que varian segun la naturaleza de los alimentos. Cuando es quimo llega al intestino delgado, se divide en dos partes: una que se pega a las paredes de este intestino, y es el *quilo*; y otra que va al intestino grueso, y sale al fin fuera del cuerpo, y estas son las *materias fecales* o las *heces*.

Todos los alimentos no son igualmente quimificables ni quificables; los unos se convierten con facilidad en quimo y en quilo, y estos son los que se llaman *lijeros* y que se tienen por faciles de digerir; y los otros se hallan en el caso contrario, por lo que se llaman *indijestos*.

Dos cosas se necesitan para que un alimento sea digerido: 1.º que por su naturaleza no sea refractario a la accion de los órganos dijestivos; y 2.º que estos órganos se hallen en estado de quimificarle bien. Asi pues vemos, que la facilidad o dificultad con que se dijieren los alimentos,

provienen muchas veces del alimento mismo, y otras del individuo que le ha introducido en su estomago.

*Condiciones de la dijestibilidad procedente del alimento.* Para que una sustancia pueda digerirse, parece necesario que sea soluble, a lo menos en gran parte en el agua, en los ácidos dilatados, en la bilis, y que sea capaz de entrar en fermentacion. Las sustancias minerales, la parte leñosa de los vegetales, la hordeina, los huesos etc., no presentan estas condiciones, o en caso imperfectamente, y por lo tanto su quimificacion es nula e incompleta. Los cuerpos grasos pasan casi completamente en las deposiciones de vientre; y la unica parte de estos alimentos que da a gun quilo es la que se ha saponificado en el intestino duodeno con la bilis: asi no hay nada tan indijesto como la manteca, la manteca de vacas, los aceites, las carnes escabechadas en estos, y las viandas muy grasas. La codorniz, algunos capones, la tórtola, la anguila, etc., resisten a la dijestion por la mucha grasa que tienen.

Conforme a las esperiencias de Lauret y Lasseigne las sustancias que no tienen azoe, como la fécula, la goma, el azucar, los cuerpos grasos, etc., no pueden digerirse ni dar quilo, a menos que no se mezclen con sustancias azotizadas; y por esta razon vemos que los vegetales mucilajinosos y azucarados resisten a la accion del estómago mas que los alimentos caseosos, fibrinosos y glutinosos.

*Continuara.*

## **AVISOS.**

### **A NUESTROS SUSCRITORES.**

*El Amigo del Pueblo* concluirá su carrera al acabar su semestre. Los a quienes faltasen para completar su coleccion algunos de sus números que han salido, podrán pedirlos en todo el curso de este ultimo mes, que espira el dia 21. Despues de este término, las demandas serian escusadas.

**SE VENDE**

Un PIANO FORTE, nuevo, vertical, de la fábrica de BROADWOOD *and sons*, uno de los cuatro de este autor que han llegado a Lima, y el mejor de todos, por hallarse en él el mecanismo de los *contrabatidores* q' sirve para dar mas fuerza a los tonos, el que no tienen los demas. Su valor es de 800 pesos.—Ocurrase a la calle de la Coca, casa núm. 184, en el principal.

En la misma casa se vende un caballo chileno, lindo y muy manso. Su precio, seis onzas.

IMP. DEL COMERCIO POR J. M. MONTEROLA.